

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4764** *Resolución de 21 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden SSI/1215/2016, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se dio publicidad a la relación de aprobados en el referido proceso selectivo. Por Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 28 de julio de 2016, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de abril de 2017.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS  
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1276177924 A6000	HERRERO HERRERO M.ASUNCION	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD D.G. DE CARTERA BASICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA S.G. DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID MADRID ATN-2	2534855 24 6.519.94
2	2025484046 A6000	BURGOS REDONDO INES MARIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN GALICIA SUBDEL.GOB. EN PONTEVEDRA. -DEPENDENCIA PROVINCIAL DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL - VIGO	PONTEVEDRA VIGO JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	1591421 26 10.686.34

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

S: SANIDAD Y CONSUMO